

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN SAF.MPF N°236/2021.

Mendoza, 28 de diciembre de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706 artículo 144 y 149, Decretos Reglamentario Nº 1000/15, Ley Nº 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en Expediente Electrónico identificado como EX-2021- 08002522-- GDEMZA-MPF#PJUDICIAL se tramitó Licitación Pública para la ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CONTROL DE ACCESO POR RECONOCIMIENTO FACIAL PARA EL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA - Proceso N° 10202-0040-LPU21 del Sistema COMPR.AR.

Que en acto de apertura de ofertas, el día 21/12/2021, se constata la ausencia de ofertas según acta de apertura (Orden 35 - Documentos GEDO Nº IF-2021-08429172-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el EL SEÑOR ADMINISTRADOR FINANCIERO.

RESUELVE:

- I) DECLARAR DESIERTO el Proceso nº 10202-0040-LPU21 del Sistema COMPR.AR., por la Licitación Pública para la ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CONTROL DE ACCESO POR RECONOCIMIENTO FACIAL PARA EL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
- II) ENCOMENDAR a la Oficina de Telecomunicaciones y/o a quien corresponda, a realizar la adquisición de los insumos objeto de las presentes actuaciones, en caso de subsistir la necesidad, según la normativa vigente.
- III) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar los ajustes presupuestarios pertinentes, y correr el Volante de Imputación Preventivo ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable.
- IV) NOTIFICAR a los interesados en lo pertinente en cuanto por derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE.-

nar/JJF

Ic. JORGE J. FRIGERIO Administrador Financiero-S.A.F. Ministerio Público Fiscal Procuración General Mendoza

IF-2021-08618826-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

